



OFICIO
PAIL-OF-394-2022/CCML/yyvp
Guatemala, 5 de agosto de 2022

Asunto: Recomendaciones sobre supervisión a la emisión de documentos

M.A.
Alba Ruth Sandoval Guerra
Gerente General
Organismo Judicial
Su Despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías, realizó una **Supervisión a la emisión de documentos**, en virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas en el sentido de:

1. Promover campañas divulgativas para la población encaminadas a fomentar el uso de plataformas virtuales para la obtención de los antecedentes penales.
2. Impulsar el fortalecimiento y robustecimiento técnico y tecnológico para fomentar el uso de herramientas virtuales en la emisión de antecedentes penales para los/as ciudadanos/as.
3. Establecer puntos de emisión en aquellos casos que por la situación y contexto social y económico, la población no pueda tener acceso a internet y otros medios para la obtención de dichos documentos.
4. Continuar con la atención diferenciada (personas mayores, personas con discapacidad) contando con rotulación en ese tema.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar la administración pública y promover su buen funcionamiento para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que estas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

c.c. archivo



Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt